

El Problema Penitenciario en Guatemala

Lic. José García Bauer.

El problema penitenciario en Guatemala es sumamente grave y lamentable, como es grave y lamentable en no pocos países de Latinoamérica. Parece ser que los hombres de Estado por una parte y los moralistas y religiosos por la otra, han descuidado en gran proporción el estudio y la solución de este problema, especialmente durante todo el último siglo y las décadas primeras del actual.

El caso de Guatemala en concreto: tenemos en Guatemala aproximadamente 6.0000 reclusos en las penitenciarías y cárceles de la República. Guatemala está dividida en 22 Departamentos y a cada Departamento corresponde una cárcel. Hay en total dos penitenciarías: la central que se halla en la capital, Guatemala, con más de dos mil reclusos y la situada en Quezaltenango. Ahora bien, como la gravedad de los delitos supone diferentes penas, a la Penitenciaría Central se destinan aquellos reclusos que ameritan prisión correccional que se extiende de dos años para arriba, mientras que aquellos que sufren prisión simple extinguen sus penas en las cárceles departamentales, así como los condenados a arresto menor y mayor.

La población penal proviene en sus dos terceras partes de medios rurales y en una tercera parte de medios urbanos. Esto crea el problema de la rehabilitación de una mayoría de campesinos que se hallan en una situación de ocio forzado y en consecuencia expuestos a serias degeneraciones de orden moral. Añádase el hacinamiento producido por lo reducido de los locales destinados a habitación de los reclusos, los cuales, faltos de camas, han de dormir en el suelo en más de sus dos terceras partes, han de comer en el suelo, han de vivir por así decirlo en el suelo. Los medios de higiene son también insuficientes, pues, para poner un ejemplo, en la Penitenciaría Central no existe sino una pila para lavarse la cara, lavar la ropa y poderse bañar. Las duchas son también insuficientes (tan sólo ocho en dicha Penitenciaría para dos mil reos). Las cocinas están mal construidas y son deficientes y el condimento de las comidas es rudimentario y falto de higiene. No cuentan los presos en Guatemala con suficientes hospitales donde ser internados, ni siquiera con clínicas adecuadas, provistas de material médico y medicamentos en cantidad suficiente. Es cierto que al centro penitenciario central al que nos referimos va un médico, pero su botiquín es muy deficiente para atender a una población penal tan numerosa.

¿Cómo se ha provisto al aprendizaje? En la Penitenciaría Central sólo trabajan 300 reclusos en unos talleres que suponen un esfuerzo hacia la

industrialización. Pero hay que reconocer que muchas de las máquinas que en ellos se encuentran, o están anticuadas o descompuestas y, por tanto inservibles para su fin. Mayor desarrollo ha tenido la artesanía, aunque los telares que están en uso son los mismos que teníamos en tiempo de la colonia. La compostura y fabricación de zapatos no se hace por medios mecánicos sino a mano. Lo mismo se diga de los productos de cuero y de mimbre, de panadería. Solamente en la carpintería se puede decir que hay máquinas modernas, que capacitan a los reclusos para un trabajo ulterior más eficaz. Si el producto obtenido por esos trabajos pasara a los reos o a sus familiares habría estímulo para el trabajo, pero como no es así falta todo interés para el trabajo.

Es, pues, de urgente necesidad el facilitar a los reos la redención de sus penas por el trabajo, emitiendo una ley que regule esta modalidad que ha tenido resultados tan halagüeños en otras partes, especialmente en España, implantada después de la guerra civil, y que por cada día de labor reduce en otro día la duración de la condena. ⁽¹⁾

Considerada la población penal en relación con la población total guatemalteca, que es en la actualidad de 3 millones, la proporción parece un poco elevada. ¿A qué causas puede atribuirse? En primer lugar, ha habido un enorme descuido en la formación religiosa y moral de esta población, producto de las persecuciones religiosas que ha padecido nuestra patria. El analfabetismo acusa más del 65%, lo cual no es de extrañar, si se considera que los locales destinados a escuelas pueden albergar tan sólo una mitad de la población infantil total. Otra causa puede hallarse en la mala situación económica que dificulta el desarrollo normal de una persona y de una familia y que impulsa a cometer ciertos delitos, especialmente contra la propiedad. La desintegración de los hogares, constituidos en gran parte por uniones pasajeras, uniones temporales en los que la niñez crece en situaciones poco favorables, y propicias al crimen. La multiplicación de las pantallas de cine, sobre todo de este cine que nos viene de Hollywood y que lleva muchos años socavando los basamentos de la moral cristiana tradicional en nuestros pueblos y desorientando mentalmente a nuestra niñez y juventud, la cual asiste indiscriminadamente a la proyección de toda clase de films. Los programas de radiodifusión, que, sin control alguno ni responsabilidad, divulgan y comentan toda clase de hechos y noticias ante la opinión pública, no menos que las famosas "rocolas" con su música insinuante y sensual, que se instalan en cantinas, bares y tiendas de todos los pueblos. Añádase al ocio la falta de deportes en cantidad suficientes, y se comprenderá que hay una gran masa de población, en especial esa población flotante, migratoria, carente de hogar, que se establece en la periferia de nuestras ciudades, dispuesta a proporcionar en abundancia esa otra población penal de la que nos venimos ocupando.

Si atendemos al origen racial, se puede considerar como un 75% de indígenas sobre un 25% de lo que llamamos aquí "ladinos" o sea mestizos, mezcla de español e indio. Si al sexo, un 80% son varones y sólo un 20% son mujeres, lo cual prueba que la mujer conserva mejor sus ancestrales costumbres cristianas. Si a la clasificación de los delitos atendemos, es el delito de hurto el que abunda más, siguiéndole el de robo, aunque

(1) Esta ley se ha promulgado ya. N. de la R.

debemos recordar que ese delito no tiene otro origen de ordinario que la necesidad: se hurta para comer, para vestirse o para revender lo hurtado y satisfacer necesidades que podríamos llamar perentorias. Una evasión de estos y otros problemas lo hallan muchos en el alcohol, en especial entre los indígenas, constituyendo este vicio un creciente flagelo de nuestra sociedad, como ocurre en otras naciones del Hemisferio. El homicidio y el asesinato alcanza tan sólo a un 10% de la población penal en la Penitenciaría Central y los problemas pasionales no son los que entran en ellos como causas predominantes. También se registran algunos delitos políticos de sedición y rebelión y de uso de explosivos. Apenas existen los delitos contra el honor, ni esos otros denominados sociales, pero sí contra la honestidad, violación, estupro, etc.

¿Qué soluciones se ofrecen a este grave problema penitenciario?

En primer lugar es de urgente necesidad el colocar a los 2/3 de la población penal en granjas penitenciarias o en fincas o ranchos penitenciarios, con objeto de que estas gentes que provienen de la agricultura vuelvan a hallarse, en cuanto sea posible, en ambiente rural, que no les haga sentir una enorme diferencia entre el tiempo de la condena y el tiempo anterior a ella que sienten ahora y que, en cambio, les permita aprender a mejorar sus conocimientos agrícolas, dirigidos por personal competente, sin que esa vida al aire libre les perjudique a su salud, antes, al contrario, les ayude a vigorizarse en el cuerpo, mientras la ausencia del ocio les evite el caer en los vicios.

En segundo lugar, precisa absolutamente el cuidado espiritual de la población penal. Afortunadamente, es para dar gracias a Dios el que en la actualidad (y mediante un contrato establecido) contemos ya con tres capellanes del Orden de la Merced, que esperamos aumenten. En las cárceles de mujeres están las Religiosas del Buen Pastor que se han conquistado también la voluntad de las reclusas, las cuales las miran como a verdaderas madres suyas. Hay que organizar la Escuela para Oficiales de Prisioneros, pues este cargo requiere un mínimo de preparación adecuada, ya que el reo es un enfermo del espíritu y requiere un tratamiento especializado.

En tercer lugar, en los centros urbanos es necesario poner al día los talleres, adquiriendo una maquinaria más moderna, que permita enseñar a los reos a ganarse sus vidas en diversos oficios el día de mañana, trabajando en la Penitenciaría en régimen cooperativo de producción. Hay que mejorar el régimen interno de la prisión, dotándola de los elementos mínimos de higiene y bienestar, necesarios para hacer la vida de los reclusos una vida propia de seres humanos.

Finalmente, hay que tener en cuenta siempre que el reo, aunque haya delinquido, no deja por eso de ser un hijo de Dios, hermano nuestro como lo son todos los bautizados y aun todos los hombres, y el tiempo que pase privado de libertad, no sólo no ha de servir para destruir y hundir más la moral de los mismos, sino al contrario para regenerarlos y ayudarlos a volver a ocupar en la sociedad el mismo rango que antes tenían y del que cayeron por su falta.

Es curioso observar cómo en un principio fueron recibidos con recelo estos esfuerzos nuestros y hasta se hizo campañas de resistencia. Pero hoy han sido superadas estas actitudes por la bondad y el desinterés de las Religiosas y de los PP. de la Merced, y los reclusos ven en ellos a verdaderos amigos y desinteresados consejeros. En una palabra: éstos los consideran, como decíamos antes, como a verdaderos padres suyos. Lo mismo se diga de las mujeres, con respecto a las religiosas del Buen Pastor.

En las mismas esferas gubernamentales se ha despertado también una corriente de extraordinaria simpatía, y la prensa y la televisión se han ocupado de esta iniciativa y nos han ofrecido espacio para ulteriores divulgaciones y propagandas sobre el tema.

Finalmente, no hemos de olvidar que existe también un problema que desborda los muros de las prisiones. Estos 3.000 reos tienen relación y contacto con unas 40.000 personas: sus familiares, sus parientes, que quedaron abandonados cuando ellos hubieron de ser arrancados de su lado. El jefe de familia no deja de serlo por haber ingresado en la cárcel; deja esposa, deja acaso hijos en una eventualidad extraordinariamente grave. Si el reo es menor de edad, el problema tiene otros aspectos también delicados. Toda esta población que rodea a los penados hay que cuidarla y atenderla.

Del mismo modo es necesario que, cuando el reo termina su condena pueda hallarse en un ambiente suficientemente acogedor y libre de prejuicios que no le impida su reabsorción en las tareas de la sociedad sana y honrada, de la que le arrancó su crimen. A veces este aislamiento, la desocupación forzosa en que se encuentra, les hace reincidir en sus faltas. Por ello la reforma penitenciaria es necesaria, del mismo modo que lo es en otras naciones latinoamericanas, donde las circunstancias son más o menos las mismas que aquí. Fuera de Costa Rica, las prisiones de hombres en nuestras Repúblicas del Istmo son verdaderamente pésimas. En Nicaragua se halla en construcción una gran prisión para hombres en la que se ha de gastar una cantidad que asciende a 2 o 3 millones de dólares, proyecto que se intentó llevar a cabo previamente en Guatemala vendiendo para ello el predio donde radica actualmente la Penitenciaría Central. En cuanto a las cárceles de mujeres, hemos de decir que las de Costa Rica dirigidas por las MM. del Buen Pastor son un modelo que no desmerece de las mejores de otras partes. En San Salvador, y pese a que es un país de escasos recursos, se está haciendo un gran esfuerzo por mejorar, sobre todo, la cárcel de mujeres, puesta al cuidado también de las mismas MM. del Buen Pastor.

Los PP. Mercedarios van a construir en Guatemala una casa para el servicio de los reos, no por cuenta del Estado, sino como una atención de la Iglesia hacia estas almas, institución que por su carácter se hallará al margen de todos los vaivenes de la política, que pudieran acaso impedir esta obra bienhechora el día de mañana.

El Gobierno tiene en cuenta, incluso, la construcción de una nueva Penitenciaría en los alrededores de Guatemala que costaría la suma de unos 13 millones de dólares.

Todo cuanto se haga en este sentido contribuirá a reducir la delincuencia y a sanear moralmente a nuestros pueblos.